

**RESOLUCION N° -2022-INVERMET-GG**

Lima, 01 de julio de 2022

**VISTOS:** El Memorando N° 000080-2022-INVERMET-GG de la Gerencia General; el Proveído N° 006811-2022-INVERMET-OGAF y el Informe N° 000399-2022-INVERMET-OGAF-OGRH de la Oficina General de Administración y Finanzas; el Memorando N° 000019-2022-INVERMET-OPP de la entonces Oficina de Planificación y Presupuesto, hoy Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto; el Memorando N° 000384-2022-INVERMET-OGAJ y el Informe N° 000044-2022-INVERMET-OGAJ-RGB de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación de INVERMET, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET), y de acuerdo con artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, concordado con la Décimo Sexta Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y modificatorias, es un órgano desconcentrado especial que cuenta con personería de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al literal s) del artículo 19 del Reglamento antes mencionado, concordado con el literal w) del artículo 19 del Manual de Operaciones (MOP) del INVERMET, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 002-2022, el Gerente General del INVERMET tiene entre sus funciones las de designar, encargar, remover y cesar a los servidores de confianza del INVERMET, e informar al Comité Directivo;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF) a través de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH), en el marco de su competencia en materia de recursos humanos, concluye que resulta procedente designar a la abogada Jezabell Helena Del Milagro Tapia González en el cargo de confianza de Asesora de la Gerencia General, al haber cumplido con los requisitos establecidos en el perfil de puesto de asesor;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica brinda opinión legal favorable para proceder a emitir el acto resolutivo que formalice dicha designación;

Con el visto de la Oficina General de Administración y Finanzas, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el marco de sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 22830, Ley de creación de INVERMET, y su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021; y Decreto de Alcaldía N° 002-2022, Aprueba el Manual de Operaciones del INVERMET;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designación**

Designar a partir del 01 de julio de 2022 a la señorita **JEZABELL HELENA DEL MILAGRO TAPIA GONZÁLEZ** en el cargo de confianza de Asesora de la Gerencia General del INVERMET.

**Artículo 2.- Notificación**

Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones, y a los demás órganos de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.- Publicación**

Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del INVERMET ([www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JUAN PABLO DE LA GUERRA DE URIOSTE  
GERENTE GENERAL  
GERENCIA GENERAL**